

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL  
PROGRESO, CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
DOCE.**

**PRESIDENTA.**

**D. JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**VOCALES**

**D. JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ.**

**D<sup>a</sup>ANGELES LÓPEZ TÓRTOLA.**

**D<sup>a</sup>. JOAQUINA MUÑOZ GARRE.**

**D. MARIANO ANDREU GÁLVEZ.**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES LEAL CARRILLO.**

**D. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ROS.**

**D<sup>a</sup>. ANTONIA OLMOS RUBIO.**

**D. ANTONIO ANGEL LÓPEZ**

**FLORES.**

**SECRETARIO.**

**D. RODRIGO LÓPEZ MUÑOZ**

En la pedanía de Barrio del Progreso, en el salón de reuniones de la Alcaldía del Centro Municipal, siendo las veintiuna horas del día veinte de marzo del año dos mil doce, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Barrio del Progreso, a la que asisten el Secretario de la Junta, D. Rodrigo López Muñoz y los vocales anotados al margen.

La sra. presidenta propone incluir una moción del PSOE, presentada una vez ya confeccionada la convocatoria, que se aprueba por unanimidad y a continuación abre la sesión con el quórum suficiente que se establecen el art. 49 del Reglamento de Juntas Participación Ciudadana y Distritos, pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: “Ordinaria 24/1/12”.**

La sra. presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA.**

La sra. Presidenta presenta la relación informativa de facturas tramitadas, que quedan unidas como anexo al acta.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOTIÓN PSOE: “Asunto cesión de uso permanente, local municipal”.**

La sra. Presidenta cede la palabra al sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone, amparándose en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, que se les ceda, a los representantes del PSOE, un espacio municipal en el Centro Social donde poder atender a los vecinos, todos los miércoles de 17 a 19 horas. En definitiva, un local dotado de los mínimos medios técnicos (mesa de despacho, silla, PC,

teléfono, fax) para poder atender al público, celebrar reuniones y preparar la documentación necesaria para desarrollar nuestras tareas como vocales de esta Junta Municipal, en beneficio de nuestro compromiso con los vecinos.

La Sra. Presidenta le responde que ella no tiene capacidad de autorización de cesión de un local de forma permanente, si puede autorizar la cesión de forma puntual, como ya lo ha hecho en alguna ocasión cuando se lo ha pedido el PSOE, y máxime cuando un órgano superior como es el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, debatió una moción similar a instancia del portavoz del PSOE, que se debatió en el pleno celebrado el pasado 23 de febrero y según certificación del Secretario General del Pleno, D. Antonio Marín Pérez, que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente: *“El Excmo. Ayuntamiento de Murcia en aras a dar cumplimiento al vigente Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, dotar de la infraestructura necesaria a las distintas Juntas Municipales para que desarrollen sus funciones de la forma más eficaz posible.*

*Los diferentes grupos políticos que las componen podrán utilizar de manera puntual, si está disponible, alguna sala de las instalaciones sin ocupar en el mismo edificio, al margen de los plenos o comisiones que en ellas se realicen, no siendo posible la habilitación de espacios con carácter permanente por carecer de los mismos”.*

El sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) le pregunta si le hace la petición directamente a ella por escrito, reiterándole la Sra. Presidenta la respuesta ya dada, que de forma permanente no esta autorizada a ceder un local, porque un órgano superior ha tomado una decisión en el sentido que se ha dicho, lo puede dejar para un tema puntual o para un mitin de campaña.

El sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) le dice que ellos están en campaña permanente para intentar ganar las próximas elecciones.

La Sra. Presidenta le manifiesta que los partidos disponen de sedes para atender a sus afiliados y a los vecinos que lo deseen.

El sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) dice que son vocales de la Junta Municipal del Barrio del Progreso, que también tienen derecho a atender a los vecinos como lo hace la alcaldesa, y sino se le cede un local tendrán que atenderlos en la escalera del Centro con una pancarta.

Sometida a votación es rechazada la moción al obtener dos votos a favor (PSOE) y siete en contra (PP)

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo otros asuntos que tratar la sra. presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos del día veinte de marzo del año dos mil doce, de la que se extiende la presente acta, que consta de dos folios, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO: